



Ciudad de México, 27 de noviembre de 2024.

## **LITIGACIÓN EFICIENTE EN NUEVO MODELO ORAL CIVIL Y FAMILIAR REQUIERE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA**

**El magistrado de la Primera Sala Civil, Marco Antonio Velasco Arredondo, así lo aseguró al señalar la urgencia de que las y los abogados se capaciten.**

**Destacó que esto es así ante el hecho de que los juicios civiles y familiares representan el 75 por ciento de la carga de trabajo en los tribunales de todo el país.**

La oralidad prevista en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) hace necesaria la planificación y la estrategia en la litigación para que las y los abogados postulantes puedan llevar a cabo una representación eficiente de los justiciables en las salas de audiencia, enfatizó el magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, al subrayar la urgencia de que se capaciten.

El integrante de la Primera Sala Civil y de la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil-Mercantil y Extinción de Dominio alertó que esta urgencia estriba en el hecho de que los juicios civiles y familiares representan el 75 por ciento de la carga de trabajo en los tribunales en todo el país.

Ante tal escenario, planteó la necesidad de que las y los abogados postulantes regresen a las aulas universitarias, institutos y centros de capacitación para que adquieran conocimientos y habilidades que les permitan llevar a cabo un litigio eficiente que privilegia la especialidad.

**Av. Juárez 8, Centro**  
**Tels: 91 56 49 97**  
**Extensión 110305**  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

Velasco Arredondo insistió en que en el nuevo modelo de justicia estipulado por el CNPCyF la información útil para las y los impartidores de justicia se genera en la audiencia, por lo que advirtió que si el litigante acude sin planeación del interrogatorio que practicará el pronóstico será el de un “fracaso terrible”.

“Imagínense que los abogados van preparados 15 minutos antes de una audiencia; es una audiencia perdida, es una audiencia ineficaz, una audiencia que no va a producir nada de información, y, sobre todo, una audiencia donde el cliente verá las habilidades de su abogado”, planteó el magistrado.

Destacó la importancia de que en el nuevo sistema de justicia civil y familiar los justiciables sean muy meticulosos al momento de contratar a un abogado para que los represente de manera adecuada en las salas de audiencia, ya que, de no hacerlo, se encontrarán en una desventaja significativa frente a su contraparte.

El impartidor de justicia destacó que el juicio oral que señala el CNPCyF requiere de abogados y abogadas que no solamente cuenten con cédula profesional, al recordar que en el nuevo modelo se trasciende la audiencia en la que el secretario de acuerdo del juzgado plasma en papel lo que le dicen las partes, lo cual es muy poco y limitado,

**--oo00oo--**